

CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES UPV VERANO 2016

PREÁMBULO

UPV Verano agrupa un conjunto de actividades de formación permanente, complementarias a la formación reglada de la Universitat Politècnica de València y que se prevén llevar a cabo entre el 20 de junio y el 31 de julio de 2016 bajo la iniciativa UPV Verano. Esta propuesta afronta este año su tercera edición mediante la cual la UPV pretende abrir sus puertas durante el periodo estival a cualquier persona interesada en ampliar conocimientos en campos en los que la UPV es especialista.

Esta nueva edición pretende consolidar el trabajo realizado en las últimas dos convocatorias introduciendo una serie de novedades que ayuden a afianzar este proyecto de cara al futuro. Al objeto de dar cumplimiento a estos objetivos se aprueba la presente convocatoria para la presentación de propuestas autofinanciables de actividades UPV Verano 2016.

BASES

1. Objeto de la convocatoria

Esta convocatoria pretende servir de instrumento para agrupar las actividades formativas organizadas bajo la forma de “Escuelas de Verano”, “Universidades de Verano” o similares bajo una marca común denominada **UPV Verano**. Se persigue con ello posicionar **UPV Verano** como un referente en este tipo de formación en el panorama de la formación de verano del sistema universitario español. Con el fin de lograr este objetivo la UPV establecerá los controles de calidad necesarios.

En el aspecto formativo, el objetivo de **UPV Verano** es la divulgación del conocimiento en las áreas que propias de la Universitat al entorno social en el que esta desarrolla sus actividades, contribuyendo a un mejor conocimiento de la labor de la universidad en la sociedad.

2. Consideraciones generales.

Las actividades **UPV Verano** deberán seguir las siguientes directrices:

- Todas las actividades se considerarán como una única actividad institucional de la UPV y para tal fin, deberán promocionarse como marca única, pudiendo utilizarse sus variantes en castellano, **UPV Verano**; valenciano, **UPV Estiu**; y en inglés, **UPV Summer**.
- Las actividades tendrán una dimensión multidisciplinar atendiendo a la variedad de oferta formativa e investigadora existente en la UPV y estarán relacionadas con sus áreas de especialización.



- Las actividades responderán en la medida de lo posible a un interés social, tratando temas de actualidad para invitar a la reflexión, el debate y el intercambio de experiencias e ideas.

3. Tipologías de las actividades, modalidades, temáticas, fechas y sedes.

Tipología de las actividades

Las actividades **UPV Verano** pueden incluir:

- Jornadas, foros, talleres, conferencias o seminarios: hasta 10 horas
- Cursos de formación permanente: hasta 20 horas
- Excepcionalmente, podrán aprobarse actividades con duraciones superiores a las establecidas para cada tipo.

Modalidades de las actividades

Las actividades **UPV Verano** serán presenciales, sin perjuicio de la utilización de la plataforma PoliformaT para complementar los contenidos de las acciones.

Temáticas

Los cursos que se planteen estarán preferentemente orientados hacia alguna de las siguientes temáticas:

- Tecnología de la Comunicaciones, e Informática
- Gestión de empresas
- Arquitectura, Ingeniería Civil, Urbanismo y Territorio
- Agronomía, Entorno y Espacio natural
- Cultura y arte
- Habilidades
- Empleo y emprendimiento
- Responsabilidad social
- Herramientas para la docencia y la investigación

Las propuestas se deberán enmarcar en una de estas temáticas, aunque se podrán crear nuevas orientaciones en función de la demanda.

Fechas

La ejecución de las actividades de **UPV Verano** se realizará entre el 20 de junio y el 31 de julio de 2016.

Sedes

- Las actividades de UPV Verano se organizarán en los tres campus con los que cuenta la Universidad: Alcoy, Gandía y Vera, siendo este un criterio para su promoción.
- Las actividades del Campus de Gandía serán promovidas de manera conjunta por la Escuela Politécnica Superior de Gandía.
- Las actividades del Campus de Alcoy serán promovidas de manera conjunta por la Escuela Politécnica Superior de Alcoy.
- Las actividades del Campus de Vera contemplarán dos vías:



- Vía institucional: Incluirá una serie de actividades organizadas a nivel institucional en el marco de la formación permanente de la UPV
- Unidades Académicas: Las propuestas de curso se podrán realizar desde las entidades promotoras habituales, es decir, los Centros, Departamentos, Institutos y ESPIs.

Excepcionalmente, podrán realizarse actividades en instalaciones externas a la UPV.

En todos los casos el Centro de Formación Permanente actuará como órgano de coordinación de las actividades de acuerdo a las bases de esta convocatoria y a las directrices que se establezcan desde la Comisión **UPV Verano**.

4. Forma y lugar de presentación de las propuestas

El formulario de solicitud de propuestas de actividades **UPV Verano** está disponible en el Anexo de la presente convocatoria.

Las solicitudes serán presentadas por el profesor responsable de las mismas u organismo promotor a través del registro de entrada del Centro de Formación Permanente. Se considera organismo promotor a cualquier Centro, Departamento o Instituto de Investigación de la Universitat Politècnica de València.

La fecha límite para la presentación de las propuestas será el 29 de febrero de 2016.

5. Comisión de selección

Las propuestas serán seleccionadas por una Comisión integrada por:

- D. Miguel Ángel Fernández Prada, Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación como Presidente de la Comisión
- D. Juan Miguel Martínez Rubio, Jefe de Gabinete del Rector.
- D. Juan Antonio Torregrosa López, Director de la EPS Alcoy.
- D. José Pastor Gimeno, Director de la EPS Gandía.
- D. José Aguilar Herrando, Director del Área de Formación Permanente.
- D. José Luis Diez Ruano, Director del Área de Comunicación.
- D. Carlos Ripoll Soler, Director del Área VLC/Campus, que actuará como secretario.

El Presidente de la Comisión UPV Verano podrá consultar a expertos de las diferentes temáticas en función de las necesidades.

6. Criterios de selección

La comisión de selección valorará las propuestas presentadas, tomando como criterios los siguientes:

- La naturaleza, interés y/o actualidad del tema
- La cualificación y adecuación del profesorado en relación con la actividad
- La presencia de patrocinadores y/o colaboradores
- La viabilidad económica de la actividad
- Otros criterios que estime la Comisión de selección

En cualquier caso, la efectiva realización de las actividades estará condicionada a que se matricule el número mínimo de alumnos, a las disponibilidades presupuestarias, viabilidad económica y de infraestructura. Sin que la selección previa atribuya ningún tipo de derecho o de expectativa.



7. Financiación

Las actividades serán autofinanciadas con las inscripciones o con los patrocinios que pudieran captar los promotores de las mismas.

El organismo promotor de las actividades se reserva el derecho a suspender aquellas actividades que no tengan un número mínimo de alumnos y/o no cubran los gastos previstos.

8. Forma de realizar la promoción

La promoción de las actividades aprobadas para en el marco de UPV Verano se realizará de acuerdo con las siguientes pautas:

- Inserción en el boletín electrónico y web del CFP, de acuerdo al procedimiento habitual.
- Inserción especial en el boletín primero de abril, con la relación de actividades a desarrollar en la **UPV Verano**.
- Página web institucional de promoción de **UPV Verano**.
- Inserciones adicionales, programadas por el CFP, en los boletines subsiguientes hasta el desarrollo de la **UPV Verano**.
- Banner publicitario de la **UPV Verano**, con enlace en al sitio web institucional específico.

Además de estas actividades, el promotor de la actividad podrá colaborar en la difusión siguiendo los criterios que se especifiquen desde el Centro de Formación Permanente. En este caso será necesario información previa de la difusión que se va a realizar para una mejor coordinación con la campaña publicitaria institucional que se organice al respecto.

9. Resolución

La resolución provisional de la convocatoria se hará pública el 7 de marzo de 2016 en la página web del Centro de Formación Permanente (www.cfp.upv.es).

Contra dicha resolución provisional cabrá presentar alegaciones ante la Comisión **UPV Verano** desde el momento de la publicación de la resolución provisional y el día 10 de marzo de 2016.

La resolución definitiva se publicará en el mismo sitio web el 11 de marzo de 2016.

10. Consideraciones sobre las actividades

- Las actividades formativas presentadas deberán seguir las Normas Regulatoras de los Estudios y Actividades de Formación Permanente de la UPV aprobadas por el Consejo de Gobierno en su sesión de 1 de febrero de 2012.
- Una vez aprobada la actividad por la Comisión, se procederá al alta de la misma por el procedimiento habitual establecido por el CFP y a través de la aplicación diseñada al efecto, realizándose una revisión formal pero sin requerir aprobación adicional de acuerdo al procedimiento normal.



- Las actividades tendrán que haberse dado de alta antes del 18 de abril de 2016. Cualquier actividad que no se haya dado de alta antes de esa fecha se entenderá que el promotor desiste en su intención de organizar el curso.
- El número mínimo y máximo de alumnos vendrá estipulado por el organismo promotor o por la dirección de la actividad.
- El horario de las actividades podrá ser en turno de mañana o de tarde o intensivo con horario de mañana y tarde.
- Los precios vendrán estipulados por el organismo promotor o por la dirección de la actividad, dentro de los márgenes y las condiciones que establezca la Comisión. A este respecto se establecerá de común acuerdo con los promotores unos criterios para el establecimiento de un precio único común a todas las actividades.
- Los precios especiales realizados a la Comunidad UPV (alumnos, alumni, PAS y PDI) sobre el precio base, serán homogéneos para los colectivos que la integran y siempre el menor de los ofertados.
- Se podrán establecer precios especiales en caso de que las condiciones del curso lo requieran.
- Las retribuciones del profesorado vendrán estipuladas por el organismo promotor o por la dirección de la actividad.
- Todas las actividades serán certificadas de acuerdo a la normativa de Formación Permanente.



FORMULARIO DE PROPUESTA DE ACTIVIDAD UPV VERANO

Título de la Actividad					
Tipo de Actividad	Curso (máx. 20 horas)	Duración	horas		
	Jornada (máx. 10 horas)	Duración	horas		
Director Académico					
Organismo Promotor					
Sede	Campus Alcoy	Fechas	Inicio		
	Campus Gandía		Fin		
	Campus Valencia	Alumnos	Mínimo		
	Otros		Máximo		
Descripción de la Acción					
Temática	<ul style="list-style-type: none">• Informática y tecnología• Gestión de empresas• Entorno y espacio natural• Cultura y arte• Habilidades• Empleo y emprendimiento				
Objetivos					
Contenidos					
Profesorado	Más del 50% UPV	Menos del 50% UPV			
Director Académico		Director Organismo Promotor			